Ayuntamiento de Valladolid

Área de Medio Ambiente v Sostenibilidad

Servicio de Medio Ambiente

Código 242

Información acerca del episodio de contaminación

Información al Público-Información a medios de comunicación

Episodio de contaminación por NO2

Activación SITUACIÓN 1: PREVENTIVA

Valor superado: 174 μg/m3 como valor medio horario en la estación de Arco Ladrillo II, a

las 19:00 horas, hora solar.

El Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Valladolid, informa, que según

los datos suministrados por la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Valladolid, el

día 17 de noviembre de 2016 la situación de contaminación atmosférica por NO2 ha supuesto la

superación de 170 microgramos/m3 como valor medio horario, en el periodo temporal que se

indica a continuación:

Inicio del episodio: 17 de noviembre de 2016

Estaciones afectadas: Arco Ladrillo II

Previsión: Se trata de un daño colateral de la avería del "anillo mil" ocurrida ayer en la Avenida

Zamora, donde se desvío el tráfico en esa zona y se intensificó en Paseo de Arco Ladrillo.

Según el "Plan de Acción en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano en

Valladolid", pendiente aún de aprobación, se debería activar la situación 1 preventiva, tras

la superación del valor previsto para estas situaciones del contaminante NO2

Para este tipo de situaciones existen dos tipos de medidas: medidas informativas y medidas de

promoción del transporte público. Si estos niveles de contaminación continúan durante tres días

consecutivos se activará la situación 2, AVISO, con las consiguientes medidas de restricción del

tráfico.

El NO2 puede provocar reacciones inflamatorias en el pulmón y reacciones asmáticas. Se

recomienda a la población el uso del transporte público y evitar, en la medida de lo posible, el uso

del automóvil, para reducir las emisiones de NO2 y evitar alcanzar la situación 2 de

contaminación, AVISO, lo que conllevaría restricción del tráfico en el casco histórico de la ciudad.

Desde la Concejalía se está empezando a trabajar con AUVASA y Vallabici para maximizar la

capacidad del transporte público de las líneas más importantes e intensificar la redistribución de

bicicletas con el fin de absorber con la mayor eficacia el previsible incremento de viajeros.

El umbral establecido en el anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la

mejora de la calidad del aire, es 200 microgramos/m³ como valor medio horario, el cual no se ha

superado.

Se continuará facilitando de forma regular información sobre la evolución del episodio.

Valladolid a 18 de noviembre de 2016